

MARCELINA CONSTANZO ROMO, Secretaria General de Guitrans y con DNI 51881167K, como representante de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera para los años 2005 y 2006, firmado el pasado 3 de julio de 2006,

**CERTIFICA**

La modificación en el contenido de la Disposición Adicional Tercera, Aportaciones a Geroa, de dicho Convenio presentado el pasado 13 de julio en el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco por el indicado en hoja adjunta.

Y para que así conste, expido el presente certificado en Donostia a 27 de julio de 2006.

Marcelina Constanzo Romo  
Secretaria General de Guitrans  
Guitrans  
Asociación Empresarial Guipuzcoana de Transporte de Mercancías por Carretera  
Portuetxe Bidea 9, 1ª planta  
20.018-San Sebastián.

Tercera. Aportaciones a EPSV-Geroa.

Las partes firmantes del presente Convenio Colectivo han establecido, mediante un Acuerdo sobre materia concreta del artículo 83.3 del Estatuto de los Trabajadores, las aportaciones de empresarios y trabajadores a la EPSV-Geroa, de 0,75% sobre el salario cada parte durante el año 2005 y 0,75% durante el año 2006.